

Entrevista concedida por el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, al término de la conferencia magistral *Los derechos de la niñez*, que impartió en el marco del Primer Congreso Internacional de Organizaciones de la Sociedad Civil. Guadalajara, Jalisco, 6 de noviembre de 2012.

Pregunta: ¿Qué representa para la CEDHJ participar en un evento como este?

Respuesta: Es la realización del Primer Congreso Internacional de Organizaciones de la Sociedad Civil, que organizó, principalmente, la Red de Asociaciones de la Sociedad Civil, que es una organización del estado de Jalisco y en donde participamos también en apoyo algunas instituciones públicas como la Universidad de Guadalajara y diversas instituciones que aparecen en el cartel publicitario como convocantes.

Hoy es el segundo día de la realización de este congreso y nos correspondió a la CEDHJ, con nuestra participación de derechos de la niñez como uno de los temas importantes en la realización de este congreso, exponer lo que nosotros consideramos algunos aspectos relevantes de la situación actual de la niñez en Jalisco, cómo están garantizados sus derechos, cómo está la política pública encaminada, en qué grado de cumplimiento en los distintos ámbitos y qué es importante generar como cultura, como conciencia, y sobre todo, qué debemos de hacer la sociedad, los académicos, las autoridades, para que esos derechos, que no deben ser letra muerta, realmente sean garantizados.

Pregunta: Por lo que escuchamos, es un gran pendiente el que deja no sólo este gobierno, sino otras administraciones.

Respuesta: Sí. Generalmente se han enfocado mucho en proteger y garantizar los derechos de los adultos y hemos dejado a un lado los derechos de la niñez. Ahora, con las nuevas disposiciones y con esta dinámica de reformas constitucionales y de armonización del derecho internacional para traerlo e incorporarlo en el sistema jurídico y en nuestra Constitución, están dadas las herramientas, las bases, que no admiten más pretextos ni más demora para que sean garantizados plenamente en todos los aspectos, y que inclusive tengamos que reajustar o reencauzar muchas de las políticas públicas, porque no podemos estar pensando como autoridades que todo se lo podemos dejar a la sociedad civil o a las organizaciones de esta sociedad civil para que ellos realicen el trabajo que nos toca de forma principal a las autoridades.

El proteger, garantizar los derechos humanos, la obligación no es de la sociedad civil; tienen una parte y una participación, un deber ético, moral, pero es de las autoridades de forma principal, y eso es lo que yo creo que tenemos que seguir insistiendo, hablando y poniendo de referencia, no con el ánimo de estar exhibiendo a ninguna autoridad, porque luego las quieren tomar personales y esto no se trata de ver, en ningún momento, aspectos personales. La CEDHJ no tiene conflicto, o no debe de tener conflicto con ninguna institución. El hablar y decir lo que corresponde y lo que es nuestra obligación, lo tenemos que seguir haciendo y a las autoridades les corresponderá tomar conciencia, sensibilizarse

de que eso es el camino para verdaderamente tener un Estado protector y garante de derechos humanos.

Pregunta: ¿En qué ha fallado Jalisco en este aspecto?

Respuesta: Ha fallado todo México. Esa es la generalidad. Ya poníamos algunas referencias, por ejemplo, en temas de readaptación social. Tenemos un rezago muy desproporcionado de lo que es niñez en proporción con adultos, con adultos hemos ido avanzando y con niñez no hemos avanzado en esta materia.

Tenemos un tema que aún es una deuda en materia de niñez con discapacidad, que aún le falta mucho, sobre todo el tema de la niñez con discapacidad intelectual o mental; tenemos un trabajo pendiente que queda mucho por hacer en el tema de la niñez institucionalizada, de niñez indígena, de niñez migrante, de niñez en condiciones de extrema pobreza, que tienen que recurrir a labores en las que se exponen a la explotación sexual, a la misma explotación laboral; temas de trata de personas, que afecta principalmente a niñas y a niños.

Todos esos aspectos se tienen que tomar muy en serio y, sobre todo, realizar acciones más concretas y eficientes para que se pueda dar una protección plena.

Pregunta: Aunque es una generalización muy buena, concretamente, ¿Jalisco cómo está en el mapa nacional?

Respuesta: No hay un estudio específico para poder determinar en qué nivel o rango estamos en la escala nacional. Simplemente es importante hablar de estos aspectos generales que, en su momento, también los hemos abordado de forma especializada o específica en los distintos pronunciamientos o diagnósticos. Creo que ahorita es el momento oportuno para hacer una reflexión, un balance general y decir que en Jalisco todavía hay mucho trabajo que realizar desde la función pública.

Pregunta: También mencionaba la niñez con discapacidad y que estábamos rezagados en este tema. En comparación con la niñez que no tiene discapacidad, ¿cómo está la situación?

Respuesta: La niñez con discapacidad sigue teniendo todavía falta de acceso pleno o de accesibilidad al sector educacional, cultural, deportivo, recreativo, en todos los aspectos. Por ejemplo, han llegado quejas que pareciera carecen de toda lógica, como la inconformidad de una madre porque su hijo de once años de edad, todavía en primaria y que tiene una discapacidad motriz, por lo que anda en silla de ruedas y tenían que llevarlo al segundo o tercer piso, donde no hay elevador y no tenía ni la mínima posibilidad de, por ejemplo, realizar sus necesidades fisiológicas, porque no había quién lo bajara o subiera por esas escaleras. Entonces la madre exigía que se le brindara esa accesibilidad o que se reubicara al grupo para que pudiera tener acceso al baño. Y ahí hubo una resistencia de directivos y profesores que decían que cómo era posible que por un solo niño tuviera que perder la organización o estructura de toda la escuela, entonces que mejor lo llevaran a una escuela especial, pero escuelas especiales en dónde están garantizadas en nuestro estado.

No puede haber esos aspectos discriminatorios y violatorios de derechos humanos, como parte de nuestra percepción social y también de parte de las autoridades. Creo que

tenemos que cambiar en todos los aspectos nuestra visión, con una perspectiva de respeto de los derechos humanos.

Pregunta: Me llama la atención que usted señala que por ejemplo, la autoridad debe hacerse responsable de ese tipo de casos cuando la tendencia o la política es al revés. El IJAS se está deshaciendo prácticamente de todos los centros de atención, incluso, gracias a ustedes se quedó la famosa UAPI de atención a indigentes, pero hoy vemos que han reducido camas, la gente duerme en las calles, todavía hace unos días en mi periódico sacamos algunas fotografías que confirman esta situación. ¿Debe de revertirse ese tipo de aspectos?

Respuesta: Lamentablemente no observamos lo que nos obliga la Constitución. Hay muchas autoridades que todavía no conocen qué es lo que nos obliga la Constitución y aquí es muy aplicable, muy claro y contundente la aplicación del principio de progresividad, que está en el artículo 1º, en su párrafo tercero.

Uno de los principios rectores de toda la función pública es el principio de progresividad; lo que se obtenga, lo que se alcance en la protección y garantía de derechos humanos, no puede ir en retroceso. Al contrario, el Estado cada día debe ser más amplio, más eficiente y con mayor calidad y calidez. Entonces, si lejos de sumar infraestructura, estructura, instalaciones, cobertura, le damos un retroceso, estamos atentando contra el principio de progresividad y, por tanto, contra la Constitución, violando derechos humanos.

Pregunta: Sobre la readaptación, usted hablaba de los menores y el rezago que hay en Jalisco en readaptación, concretamente en el tutelar para menores aquí en la zona metropolitana de Guadalajara; recientemente se dio el caso en Puerto Vallarta, del abuso sexual que estaban en el centro carcelario, ¿cómo estamos aquí en el tutelar para menores?

Respuesta: En la zona metropolitana de Guadalajara afortunadamente no está en las condiciones que están los cuatro centros en el interior del estado, tratándose de menores de edad. Nosotros en las evaluaciones que hemos hecho hemos notado mejoras, avances, no los que debieran de ser, pero sí, al final de cuentas, se ha ido avanzando.

No estamos en las mismas condiciones la zona metropolitana con relación al interior del estado, sobre todo estos cuatro centros que ya mencionamos: Vallarta, Lagos de Moreno, Ciudad Guzmán y Ocotlán.

Pregunta: ¿Cuál es la población carcelaria de menores reclusos?

Respuesta: No tengo en este momento el dato.

Pregunta: Señor, ayer los diputados priistas presentan en su agenda reformas o iniciativas que pretenden realizar en materia de derechos humanos. Llama especialmente la atención el caso de conocer violaciones de derechos humanos cometidas por particulares, esto con relación también al caso del coreano que golpeaba dentro de una empresa a sus trabajadores. ¿Cómo ve esto, la Comisión está lista para atender este tipo de asuntos?

Respuesta: Primero tendría que reformarse la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 102, apartado B, para poder dar paso a una reforma en nuestro

estado. No es posible reformar la ley o la Constitución de nuestro estado si antes no se reforma la Constitución federal.

Pregunta: Esto es en el marco legal, pero en los hechos, es importante conocer este tipo de violaciones. Sobre todo, usted hablaba de nuevos casos de esclavitud, por ejemplo, el caso de los coreanos, que era dentro de su área de trabajo.

Respuesta: Hay otros organismos públicos, no jurisdiccionales, protectores de derechos humanos en el mundo, que en ciertas condiciones y bajo ciertas modalidades conocen de casos de violaciones a los derechos humanos cometidas entre particulares. Creo que sí requiere esto una preparación previa, que tiene que ver inclusive no nada más con lo jurídico, lo constitucional, sino también con lo económico. La infraestructura que hay que dotarle, la especialización que también hay que establecer.

Si nosotros con las reformas a la Constitución del mes de junio del año pasado, donde nos dan competencia laboral, que por cierto todavía no se aprueban las reformas en la propia Ley de la Comisión y eso nos tiene limitados, estamos viendo que va a ser un asunto de un enorme trabajo, se va a venir un número de quejas incalculable, que vamos a tener que conocer y que ya nos está generando o nos va a generar un conflicto de sobrecarga de trabajo.

No sé qué podríamos decir si aparte se lleva a la práctica implementarle cuestiones de conocimiento de violaciones entre particulares. Yo no me opongo a que eso pudiera ser una buena solución, una buena medida, sino que es importante considerar que independientemente de lo que se pudiera hacer para reformar el marco constitucional o legal, tenemos que pensar también en cuál es la infraestructura y el presupuesto del que se debe dotar a los organismos para que tengan la capacidad de atender todo este tipo de asuntos.

Pregunta: Entonces, ¿sí considera pertinente esa propuesta que hace la fracción del PRI?

Respuesta: No conozco esas reformas, no tengo el conocimiento pleno; sin embargo, por lo que ustedes están mencionando de esas directrices que indican, yo diría que no es un asunto que tenga que desestimarse, puede ser importante. Sin embargo, requiere, previamente a materializar ese tipo de reformas, hacer ajustes, en primer término, a la Constitución y, en segundo, a la infraestructura.